CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

Proyecto 00050612 "PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"
Convenio de Préstamo 1448/OC-PR, BID

Contratación Directa UGP N° 04/10 - ID 202.763 "Suministro de Combustible para el Proyecto PROCAR/DGRP"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veinte y dos días del mes de noviembre del 2010, en la oficina de la Unidad Gerenciadora del Proyecto, Dirección General de los Registros Públicos (DGRP) - PROCAR, sita en Mariano Roque Alonso y Testanova, Sub Suelo 1; se reunió el Comité de Evaluación conformado por las personas que se detallan más abajo, para realizar la evaluación de la oferta recibida en el marco del Concurso UGP N° 04/2010 "Suministro de Combustible para el Proyecto PROCAR/DGRP".

Lic. Hugo Rodríguez, Técnico Administrativo – UGP/PROCAR/DGRP

Lic. Carla Casaccia, Asistente Técnico Administrativo – UGP/PROCAR/DGRP

(*) Según Resolución N° 34 del 15/Noviembre/2010, que se adjunta como Anexo 1

1. La empresas invitadas para participar del llamado son:

CORP. PYA. DISTRIB. DE DERIV. DE PETROLEO SA - COPETROL	NOTA PROCAR CSJ/N° 662/10
ESTACION BAHIA S.R.L.	NOTA PROCAR CSJ/N° 663/10
PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.	NOTA PROCAR CSJ/N° 664/10
BARCOS Y RODADOS S.A.	NOTA PROCAR CSJ/N° 665/10
BL S.A.	NOTA PROCAR CSJ/N° 666/10

2. La firma que presentó oferta en tiempo y forma, según consta en el Acta de Apertura, y que es evaluada es: **BARCOS Y RODADOS S.A.**

3. Todo lo actuado en el Acto de Apertura de Ofertas quedó consignado en el Acta labrada en la oportunidad, y cuya copia se adjunta al presente informe como Anexo 2.

4. La oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así también, tienen las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato. Esta verificación ha sido realizada conforme el oferente ha presentado la Constancia N° 1101763 del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y en la misma, consta que la documentación requerida se encuentra Activa.

5. Por tanto, habiendo procedido a la revisión de la oferta, se recomienda que se adjudique la compra de combustible por el total a la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.** Anexo 3.

   Dicha recomendación, se realiza a pesar de no contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente al no haberse presentado otros oferentes durante el periodo de prórroga y considerando la necesidad impostergable de la compra en el marco de la Ejecución del Proyecto PROCAR y conforme el Artículo 34 inciso c) de la Ley No. 2051 de Contrataciones Públicas donde se contempla para estos casos, que se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas, bajo responsabilidad de la máxima autoridad.

6. Firman el presente Informe de Evaluación, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor, las personas nombradas más abajo:

Lic. Hugo Rodríguez _____

Lic. Carla Casaccia _____

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

RESOLUCIÓN N° 34 /10

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA UGP N° 04/10 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO PROCAR/DGRP", EN EL MARCO DEL PROYECTO 50612 - PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL (PROCAR) – PRÉSTAMO 1448/OC-PR, BID.-

Asunción, 15 de noviembre del 2010

VISTO: La Ley No. 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; la Ley No. 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y sus reglamentaciones; la Ley No. 3.964/2009 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario No. 3.866/2010;

El Artículo 27 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, "Por el cual las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

CONSIDERANDO: Que, se ve la necesidad de contar con un Comité Evaluador que estudiará el contenido de las ofertas para determinar si los Oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, considerando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); para la Contratación Directa UGP N° 04/2010 ***"Suministro de Combustible para el Proyecto PROCAR – DGRP"***.----------

POR TANTO: LA VICE DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y COORDINADORA DE LA UGP – PROCAR 50612:

RESUELVE:

ART.1° **DESIGNAR** al **Lic. Hugo Rodríguez**, Técnico Administrativo; y a la **Lic. Carla Casaccia**, Asistente Técnico Administrativo; a los efectos de conformar el **COMITÉ DE EVALUACIÓN** para el proceso de Contratación Directa UGP N° 04/2010 ***"Suministro de Combustible para el Proyecto PROCAR – DGRP"***.----------

ART.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido que fuere archivar.-------

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Pavón de Soto
Vice-Directora

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

Proyecto 00050612 "PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"
Convenio de Préstamo 1448/OC-PR, BID

Contratación Directa UGP N° 04/10 - PAC 202.763

"Suministro de Combustible para el Proyecto PROCAR/DGRP"

ACTA DE APERTURA

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, se reúnen en Acto Público en las oficinas de la Unidad Gerenciadora del Proyecto – Dirección General de los Registros Públicos, sita en Alonso y Testanova, las personas que se detallan a continuación, con el fin de proceder a la Apertura de los Sobres conteniendo las ofertas solicitadas correspondientes a la **Contratación Directa UGP N° 04/10** para el **"Suministro de Combustible para el Proyecto PROCAR/DGRP"**, en el marco del Proyecto N° 50612, que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

2. Asisten al acto las siguientes personas del Área Administrativa en representación de la Unidad Gerenciadora del Proyecto PROCAR:
   - Lic. Hugo Rodríguez
   - Lic. Carla Casaccia

   Se hace constar, que mediante la CIRCULAR N° 1 se ha comunicado la declaración desierta del llamado en relación al "Suministro de Combustible" – PAC 202763, considerando que no se presentó oferente alguno.

   Por tanto, atendiendo esta situación y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", se prorrogó la fecha tope de presentación y apertura de ofertas al día LUNES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

3. Durante el periodo de prórroga, la única empresa que presentó oferta es: BARCOS & RODADOS S.A.

4. Acto seguido, se procede a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente. La oferta recibida y el nombre del oferente es indicada como sigue:

EMPRESA	Precio por litro ofertado
1. BARCOS & RODADOS S.A.	Gs.4.270

2. Siendo las 10:45 horas del mismo día se concluye el acto de apertura de sobres y en señal de conformidad firman esta Acta las personas citadas más arriba, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto.

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR 1448 OC / PR

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Asistente Administrativo
PROCAR / C S J

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

Programa de Catastro Registral - P050612 - Préstamo 1448/OC-PR

Contratación Directa UGP 04/2010

"Suministro de Combustible"

Cuadro de Oferta Adjudicada

ITEM	Concepto	Cantidad	U.M.	BARCOS & RODADOS S.A.	
				Precio Unitario Excento de IVA Guaraníes	Precio Total Excento de IVA Guaraníes
1	GASOIL. Combustible tipo diesel, filtrado de apariencia límpida.	1	Litro	4.270	4.270

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR 1448 OC / PR

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Asistente Administrativo
PROCAR / C S J